Presidencia Municipal de Mineral del Monte 2024-2027

Sistema de Planeación Democrática Municipal

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Descripción de la Evaluación

Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación	Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación
01 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	Evaluación de Diseño	Interna

Objetivos Específicos de la evaluación	Objetivo General de la evaluación
Justificación y pertinencia - Verificar que la creación y diseño del programa respondan a un problema público vigente y bien documentado. Vinculación con la planeación - Corroborar la articulación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación estatal y nacional. Identificación de población y mecanismos de atención - Precisar población potencial, objetivo y atendida, así como criterios de elegibilidad y mecanismos de focalización. Operación y entrega de bienes/servicios - Evaluar la lógica operativa respecto al cumplimiento de metas, la calidad de los bienes y servicios, y el flujo de procesos. Consistencia normativa - Revisar la coherencia entre el diseño del PP y la normatividad aplicable (federal, estatal y municipal). Sinergias y solapamientos - Detectar complementariedades o redundancias con otros programas, a fin de proponer articulaciones o ajustes.	Analizar de manera integral el diseño, los resultados alcanzados y la evolución de la cobertura de cada Programa resupuestario (Pp); identificar hallazgos críticos y formular acciones y recomendaciones que fortalezcan su alineación con los objetivos institucionales y las demandas de la ciudadanía.

Metodología de la evaluación

Detalla la lógica metodológica para construir cada ficha:
- Características generales del programa.
- Justificación y alineación estratégica.
- Definición de población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como eje de seguimiento y evaluación.

Identificación del programa

Nombre del programa evaluado:	Municipio Seguro		
Clave:	**PP011**		
Ente público coordinador del programa:	Seguridad Pública y Juzgado Conciliador		
Ejercicio fiscal del programa:	2024		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	**Nivel:**	Municipal
Nombre de la entidad coordinadora del programa:	Seguridad Pública y Juzgado Conciliador		
Nombre y cargo del servidor público encargado:	Julián Daniel Sánchez Martínez y Lic. Juan David Rico Fierro		

Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	8,127,062.55	6,904,538.31	6,904,538.31

Contexto

- Definición del problema: No se encontró información.

- Definición del Programa: No se encontró información.

- Propuesta de intervención: No se encontró información.

- Beneficiarios: No se encontró información.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Principales hallazgos		
Elemento	**Valoración**	**Observación**
Datos Generales del Programa		No se encontró información.
Indicadores		No se encontró información.
Cumplimiento de indicadores por cada trimestre		No se encontró información.
Metodología del Marco Lógico (MML)		No se encontró información.
Formato		No se encontró información.
Árbol de Problemas		No se encontró información.
Árbol de Objetivos		No se encontró información.
Estructura analítica		No se encontró información.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		No se encontró información.
Diagnóstico del Problema		No se encontró información.
Matriz de alternativas		No se encontró información.
Ficha de Indicadores		No se encontró información.
Calendarizado Programado		No se encontró información.
Presupuesto		No se encontró información.
Calendarización de metas vs. el cumplimiento del avance real		No se encontró información.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
Fortalezas	**Oportunidades**
- Existencia de un programa identificado dentro de la estructura programática municipal enfocado a la seguridad pública, tema prioritario para el desarrollo y bienestar de la población. - Reconocimiento institucional del programa, lo que permite su incorporación en los procesos de evaluación y mejora bajo el enfoque PbR-SED. - Posibilidad de articular el programa con las funciones sustantivas de seguridad pública municipal, prevención del delito y protección ciudadana. - Existencia de un marco metodológico institucional para la Evaluación de Diseño, que establece los elementos mínimos requeridos para fortalecer su estructura programática.	- Posibilidad de estructurar el programa con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fortaleciendo su diseño técnico y orientación a resultados en materia de seguridad pública. - Integración de diagnósticos basados en incidencia delictiva, percepción ciudadana y datos territoriales para definir con mayor precisión el problema público. - Coordinación con instancias estatales y federales de seguridad pública, así como con programas de prevención social de la violencia y la delincuencia. - Implementación de herramientas tecnológicas (georreferenciación del delito, sistemas de vigilancia, reportes ciudadanos) para fortalecer el seguimiento y evaluación del programa.
Debilidades	**Amenazas**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

- Ausencia total de información documental del diseño del programa, incluyendo diagnóstico del problema, definición del programa, objetivos y propuesta de intervención. - Falta de identificación de población potencial, objetivo y beneficiaria, así como de mecanismos de atención y focalización. - Inexistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de indicadores de desempeño que permitan medir avances en materia de seguridad. - Carencia de elementos de la Metodología de Marco Lógico (MML), tales como árbol de problemas, árbol de objetivos, estructura analítica y matriz de alternativas. - Falta de calendarización de metas, actividades y seguimiento físico-financiero del programa. - Desvinculación con instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional en materia de seguridad pública.	- Riesgo de observaciones por parte de órganos fiscalizadores debido a la falta de documentación técnica y programática del programa. - Dificultad para justificar la asignación y el uso de recursos en materia de seguridad pública en ejercicios fiscales posteriores. - Posible ineficiencia en el uso del gasto público al no contar con una estrategia claramente definida de intervención en seguridad. - Riesgo de duplicidad de acciones con programas estatales o federales al no existir un diseño programático estructurado. - Percepción negativa de la ciudadanía ante la falta de información clara sobre las acciones, resultados e impacto en materia de seguridad pública.

Recomendaciones

Formalizar el diseño del programa “Municipio Seguro”, integrando la definición del problema público en materia de seguridad, objetivos, justificación, población objetivo y diagnóstico territorial.

Elaborar la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estableciendo indicadores claros de incidencia delictiva, prevención y percepción de seguridad.

Alinear el programa con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y las estrategias nacionales de seguridad pública.

Definir la población objetivo y establecer mecanismos de focalización basados en zonas de riesgo, incidencia delictiva y necesidades específicas de la población.

Establecer una calendarización de actividades y metas, que permita dar seguimiento al cumplimiento de acciones de seguridad y prevención.

Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, con reportes periódicos que vinculen presupuesto, acciones y resultados.

Integrar un expediente técnico del programa que concentre diagnóstico, indicadores, metas, presupuesto y evidencias de ejecución.

Fortalecer la coordinación institucional con Seguridad Pública, Prevención del Delito, Planeación y otras instancias involucradas.

Capacitar al personal en diseño de programas, indicadores de seguridad y evaluación del desempeño bajo el enfoque PbR-SED.

Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de la seguridad (mapas delictivos, reportes ciudadanos, sistemas de vigilancia) y su integración al seguimiento del programa.

Difundir los resultados y avances del programa mediante informes institucionales y mecanismos de transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Datos de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L.A. Roxana Sánchez Pérez
Cargo:	Responsable del Sistema Municipal de Planeación
Nombre de la institución:	Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.
Principales colaboradores:	Miriam Janin Moctezuma López
Correo:	mineraldelmonteadmon2427@gmail.com
Teléfono:	771 683 2926

Difusión de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Difusión en internet de la evaluación	https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/contraloria/

Elaboró

Miriam Janin Moctezuma López
Auxiliar Administrativo del Sistema Municipal de Planeación Democrática

Revisó

L.A. Roxana Sánchez Pérez
Responsable del Sistema Municipal de Planeación Democrática

Autorizó

L.A. Roxana Sánchez Pérez
Responsable del Sistema Municipal de Planeación Democrática